



AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROPIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES DOCTORES DE EXCELENCIA.

Con fecha 9 de Septiembre de 2026 se publicó en la página del Vicerrectorado de Investigación la *Resolución del rector por la que se convocan ayudas en el marco del programa propio del Vicerrectorado de Investigación para la contratación de investigadores Doctores de excelencia*.

En dicha convocatoria se indicaba en su punto 7, que:

7. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. El plazo para presentar solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria. en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, en la dirección <https://www.upv.es/entidades/vinv/postdoctorales/>

Puesto que desde entonces ha habido varios avisos de alerta por lluvias, que han resultado en la suspensión de las actividades en la universidad y pueden haber dificultado la preparación de propuestas por personas y grupos interesados, se amplía el plazo a 40 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página Web del Vicerrectorado de Investigación, en la dirección <https://www.upv.es/entidades/vinv/postdoctorales/desde> (se publicó el 9 de septiembre de 2026)

José E.
Capilla Romá / RECTOR
 UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Fecha:
2026.10.05
13:33:35 +02'00'

València, a la fecha de la firma.

José Esteban Capilla Romá

Rector